wed add it seems at a

EL PERUANO.

Lima: viernes 29 de noviembre de 1811.

EL INVISIBLE.

La edad, y el mérito eminente contrabido en servicio de la patria, quando se reunen en un sugeto, exígen veneracion de quantos han aprendido el caton cristiano.

son palabras mías al capítulo primero del libro de los hombres, traducido del idioma de los patriárcas.

Y supuesto, amado condiscípulo, que interesa mucho átodo hombre conocer la envidia para detestarla, y el orgullos
para aborrecerlo por todos los siglos de los siglos, te ruego y encargo léas la carta adjunta de D. VERISIMO CIERTO, donde se
unieron de manifiesto, y donde la verdad y las virtudes estan
padeciendo agonías de muerte, porque el dicho dragon salta
y embiste á quanto mira superior en la tierra. Y como éso de
igualar en el Perú los méritos del Sr. Villalta no se pudo: y
como éso de igualar el mérito de sus breves reflexiones sobre
la censura de los oficios no se puede: sabe de cierto VERISIMO, que ése monstruo salió de los abísmos tenebrosos enristrando posibilidades de neclos, y le hiere tanto todo lo que
brilla, que lo invade para devorarlo. Monstruo cierto, en el
mombre de la Justicia te ordeno y mando oígas, ya que no
hayas visto ni veas.

El Sr. D. Manuel de Villalta, fué en su tiempo y mo-

elas torrocci et siges este on ut con ereq comm el a fiche

mento, el mas sobresaliente caudillo que tuviéron las armas del Rey. Su valor, su perícia militir, y sus oportunos decididos movimientos, salváron toda la América Meridional de la formidable invasion del rebelde Tupac-amaru; y salvada, se salváron quantas cosas incalculables se hubieran perdido, si el rebelde hubiera triunfado. VERISIMO, hasta tú te salvaste, y ésto es lo único funesto que se incluye en tantas salvaciones.

VXX YmuM?

Un expediente original que tengo á la mano, que no pertenece al Sr. Villalta, y que fue promovido en 22 de Junio de 1781 ante el Sr. Areche, por un caballero Vizcaino graduado de Coronel, y segundo comandante de una colusa. que operó en muchas acciones: refiriéndo una de las mas críticas ó decisivas, dice: , retirada nuestra artillería y poca tropa al real de Piccho al cerrar la noche... peligrosa e con el sobresilto de ser sorprehendidos á cada instante, nos mantuvimos sobre las armas. La ventaja del enemigo era conocida, pues á mas le la situacion, tenia mas de treinta mil Indios; y nuestras fuerzas constaban unicamente en ciento y cincuenta fusileros. y los indios leales de Chinchero ... quando se apareció en nuestro real á la una de la mañana el Sr. D. Manuel de Villalta con cincuenta cazadores á alentarnos y dar ánimo con su presenciaá la corta tropa que allí estaba; expresando entre otras varias cosas ,, que por contemplarnos en evidente riesgo venía á morir con nosotros. "

El aliento que infundió esta accion atrevida del Sr. Vi-Halta, y la estratagema de haberla aparatado hasta ofuscar á treinta mil rebeldes, tan inmediatos que se les oían las conversaciones, produjo en ellos un terror, que les hizo levantar el campo. Monstruo cierto, valoriza este hecho uno que és el que tengo mas á la mano; pero nó, tú no éres capaz de hacerlo: valosenciales, y compañeros no envidiosos de multitud de otras acciones anteriores con que el héroe Villalta, que estubo sufriendo todos los golpes de aquella rebelion sorprendedora, mantubo el contraste con asombro de sus coetáneos, hasta que pudieron llegar socorros de Lima, es decir, de mas de doscientas leguas de distancia. El Sr. Villalta fue á morir con aquellos mismos á quienes salvó la vida: esa es la expresión verdadera de aquel tiempo, y de aquellos hombres: ¿ que importará la de vosotros los actuales muñeces, entre los sensatos que nunca defraudan lo que á otro pertenece? Para estos se reimprime la siguiente

" CARTA REAL ORDEN. "

El Rey se ha enterado con mucha satisfacción, y complacencia del distinguido mérito que ha contraido V. S. en las
actuales ocurrencias de ese Reyno: y como quiera que para sa
calificación bastaba solo la certeza de sus anteriores acreditades
servicios, se han corroborado ahora con el aplauso general que
ha merecido V. S. por sus heroicas acciones, y por los buenos
informes con que le han apoyado los Xefes principales de ese
mando: y en prueba de esto mismo se ha dignado S. M. condecorar á V. S. en esta ocasion con el grado de coronel de
Infantería del exército, cuyo Real despacho recibirá por medio
del Virey.

Este premio tan bien merecido por V. S. ha querido el REY se extienda en parte á favor de su familia; por considerarla justamente acreedora de alguna señal de su Real libera-lidad, y correspondiente á su distinguido nacimiento; y por lo mismo me ha mandado se pongan órdenes al Virey, al Arzo-

bispo, y al Visitador de Lima, como lo executo para que destinen precisamente á sus dos hermanos de V. S. en los destinos de que tengan por conveniente elegir: de modo que se reconozca por este hecho el aprecio que V. S. merece á S. M. para todas sus circunstancias. Lo aviso á V. S. para su inteligencia, y satisfaccion.

Dios guarde à V. S. muchos afins. Aranjuez 24 de Abril de 1782. = José de Galvez. = Sr. D. Manuel de Villalta.

Estos servicios explicados de esa manera quando era mortificante la necesidad de confesarlos, tubiéron por único premio el grado de Coronel de Infantería, nada mas; se lo concedieron. a quien era Teniente Coronel antiguo; lo Brigadier, y lo Director de minería, é son signos nulos, é no son premios sustanciales de la corona : v los modernos calificadores de aquellas acciones, sepan, que á hombres como el Sr. Villalti, á quienes se debe tanto, no se les puede urgar quando en unos oficios plausibles se inflaman un poco; no se puede; porque, si algun faraute se gulere meter a descantillar la opinion de unos hombres de mérito tan notorio y robusto, desenrollan sus memorlas y documentos, y averguenzan ô sepultan a quantos no los. respetan. Yo me hallaba con esos papeles que van insertos quando D. VERISIMO CIERTO se vendía y pregonaba por las calles : con ellos pronuncio mi juicio : no quisiera que el Sr. Villalta me sacudiese una paliza literaria, por no haberme acercado á sus estantes (como lo juro solemnemente) á instruir me de lo que ellos guardan; pero es generoso, es militar franco, y confio me dispense de no haber tomado en defensa de sus heroicos servicios y qualidades, otra prenda que la que to. maré siempre por los hombres de bien, considerando que la ofensa que se le hace à uno se le hace à todos quantos le

sean. Treinta años hace que a la vista de un riesgo máximo que no deben borrar los del tiempo presente, fue a morir por salvar la patria: la salvó y queló vivo, para dar exemplo de valor y honra, como hasta hop lo está dando en todas sas acciones: no tubo premio, hablando hoy con la propiedad que corresponde à hombres libres que ven ... oven ... y cal'an ; y por un pequeño rasgo de pluma en que lo explica sinagravio de los aspirantes existentes, se le quiere faltar all respeto y al reconocimiento que la patria le debe, como & bijo el mas benemerito en elli. ¿y por quien se le falta ? por quien no sabe ni teme, que pues no guarda fueros a hombres buenos, no halfara quien se los guarde quando siendoto pudlera exigirlos. El Revno y el Rey certifican el aplan o general que mereció el Sr. Villaha por sus acciones beroic s: si hay algun viviente en el Perú con iguales títulos, levante el dedo; y mientras no lo levante, humillen su sobervir les envidiosos , y honorifiquemos su persona ilustre los hombres justos. agradecidos.

tolke.

e and the state of a state of

Cupítulos de solteria. Es VERISIMO que en la susodicha carti ó folleto, á la pag. 4. lín. 16. se dice, no haré
caso de los oficios de ese caballeto al Exemo. Cabildo.... por
que sería inútil ocupar el tiempo en cosas que no lo merecen
, pero tambien es cierto que á la pag. 22. lin. 15. VERISIMO
se desdice, recomendando á la consideración de V. toda la baraunda de cosas que ha ocasionado la debilidad del Sr. Villalta,
contraida (notese) á exáltar su mérito, ponderar sus servicios,
y quejarse de su postergación. Este fué el principal móvil (notable) de sus oficios al Exemo. Cabildo, y no el de excitar
su patriotismo.... que no necesitaba de sus incitativas para-objetos tan obligatorios; pero como crejó que la ocasion era opos-

tuna, la agarró como suele decirse por los cabellos, a fin de procurarse la milidad propia, "

Amables é inteligentes Colegiales (memoria, contínua del INVISIBLE) vamos agarrando ese cierto contradictorio por las patas: y estirándolo como á pegro en panaderia, digamosle:..: VERISIMO, condenate á ser bestia, ó declara que has juzgado de los oficios, puesto que tus palabras estan impresas : el juzgar és hacer: y si tu quieres que no sea hacer caso, como dixiste, és necesario que queriendo á no queriendo se infiera que fué proyecto de hacer CASA como CALDERON proyectó hacec comedias é hizo sendos ó solemnes disparates; pues en sentie de quien discurrió sobre ello, (*) por no haberse arreglado al arte de la razon sembró mui mala moral, y el desórden doméstico y público; y dígimosle mas: que por lo que sucedió quando atendiendo las circunstancias actuales de este continente pudo ahogarse en la cuna de los oficios del Sr Villalta la libertad de la imprenta, se trató para bien vuestro, no ofender a personas ni bienes habidos y por haber, sino de elevar ese monumento augusto de la seguridad del ciudadano, sobre el derrumbe de los despotismos externo é interno que nos impedian salir del sepulcro hediondo de la ignorancia: que no se ha querido otra cosa : y que pues sin irle ni venirle y sin querer hacer caso de los oficios, por los oficios del héroe Villalta le ha sucedido lo sucedido, y lo proximo de sucederle: aguante lo pasado, aguante lo que le siga, y aguano te lo que sigue CLIPAGE OF THE PARTY AND A SCIENCE OF THE PROPERTY OF

> tu te metiste du lo quisiste, frayle mosten tu te lo ten.

(*) La muerte de Cesar: tragedia traducida por Urquis jo: Su diseurso.

Aunque el dicho y desdicho VERISIMO contradictorio, si en vuestro dictamen colegiado no lo fuere, creedme, que CIERTO sin entrar á analizar los servicios del Sr. Villalta en su pág. 23. lin. 10. por faltarle los necesarios conocimientos, (creedlo) éntra con una osadía detestable en la historia de lo que dejo de ser, de lo que es, y de lo que nunca ha sido, queriendolo frangollar todo en el artículo último. Vosotros pues, ó Jovenes de la mia consideracion y de quantos saben que sois el apoyo de la propiedad lógici : en las horas de entretenia miento poned en censura particular la de VERISIMO, sensenciadla, y mandadme vuestra sentencia sobre los dichos contradictorios que os presento, sin traer á las mientes el delite de no haberse impreso et folleto en lugar y por impresor conocido, pues aunque és punible conforme á cierto artículo 8, no se denuncia o acusa en forma de parte mia, porque yo creo que no lo merece el autor, el impresor, ni la obra. Ella en la suma moral de sus reflexiones y designlos sobre la naturaleza preexistente, entre otras cosas que dice peligrosisimas, quiere sostener que

> Nada hay mas maso en la sociedad que la ley superior á todo a Nada hay mas bueno, que la fuerza sea un derecho legítimo.

Por consequencia; el fuerte oprima al débili y el perverso ríase impúne en sus maldades.

Qué t, a, 1, tal? Pues ello por ello és de CIERTO qual he dicho; y si vosotros digéreis que me equivoco, y que la doctrina pertenese á un género nuevo, no disputaré del asunto, por no distraerme de otras ocupaciones mas interesan-

and tending bed to the



Se admiten subscripciones al PERUANO en la libreria de D. Guillermo del Rio, calle del Arzebispo.

Imprenta de los Huérfanos: por D. Pedro de Oyague.

Wells from the major of the court of the cou

Miles to an indep statute of the state comes to T

100 st. o. 1. wif Pick alls out the file of the City

establish age of subjects early earlying to be

property of the burney

end he diche; y d voluces disk end que no equipped, wight de de diches, with the de diches con concerned to the diches and the development of the december of

earth of order colouted, a vertication sea all topics proces of

is called the best of burns by

grad to attitue orbital